

CÍRCULO DE CAZADORES

DE ROSARIO DE SANTA FE

GUILLERMO TELL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto las restricciones sanitarias dictadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial motivadas por la Pandemia de COVID 19 decretadas por la OMS, que impedían la realización de actos institucionales (Asambleas, elecciones, etc.) y considerando el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe N° 1374 (del 06/08/2021) que autoriza en su artículo 15 la realización de tales eventos a partir del día 01/09/2021, se convoca a los asociados del Círculo de Cazadores de Rosario de Santa Fe Guillermo Tell, a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de Febrero de 2.022, a las 19.30 Hs. en la Sede Social de la Institución, sita en calle Hilarión de la Quintana N° 551 de la Ciudad de Rosario, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación por asamblea de dos socios para firmar el acta en representación de los asistentes al acto (Art. 55), si hubiera elecciones la asamblea elegirá dos escrutadores, para reglamentar y llevar a cabo el acto eleccionario.

3º Consideración y aprobación del inventario, balance y memoria; y cuentas de ganancias y pérdidas que presenta la Comisión Directiva; y el informe del Síndico y Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2019 (art. 47), que no pudo ser considerado ni aprobado oportunamente en la Asamblea convocada para el 28 de Abril del 2.020 por las restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia del Covid-19.

4º Consideración y aprobación del inventario, balance y memoria, y cuentas de ganancias y pérdidas que presenta la Comisión Directiva, y el informe del Síndico y Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2020 (art 47), que no pudo ser considerado ni aprobado oportunamente en la Asamblea convocada para el 29 de Abril del 2.021 por las restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia del Covid-19.

5º Renovación parcial de Comisión Directiva, elección para completar el termino de dos años del mandato de: Presidente, Secretario, Tesorero y cinco Vocales Titulares: primero, tercero, quinto, séptimo y noveno (art. 57), que no pudo realizarse oportunamente en Asamblea convocada para el 28 de Abril del 2.020 por las restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional y Provincial con motivo de la pandemia del Covid-19.

6º Renovación parcial de Comisión Directiva, elección para completar el término de dos años del mandato de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y cinco Vocales Titulares: segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo (art.57), que no pudo realizarse oportunamente en Asamblea convocada para el 29 de Abril del 2.021 por las restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional y Provincial con motivo de la pandemia del Covid-19.

7º Elección para completar el término de un año del mandato de los cinco vocales suplentes (art.

30 mc b). Elección para completar el término de un año del mandato de Revisor de Cuentas Titular y Suplente; Síndico Titular y Suplente. Elección para completar el término de un año del mandato de tres miembros titulares y tres suplentes para la constitución del Tribunal de Honor (art.22), que no pudieron realizarse oportunamente en las Asambleas convocadas para ello por las restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional y Provincial con motivo de la pandemia del Covid-19.

NOTA: se fija como plazo indefectible para la presentación de lista de candidatos el día 13 de Diciembre de 2.021 hasta las 20:00 horas.

RODRIGO R. CASTAGNO

Presidente

LUCIANO DARIO GIANETTI

Prosecretario

Artículo 48 (de los estatutos): Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar por lo menos una vez por año, dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social que terminará el 31 de Diciembre de cada año. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se considerarán constituidas con la asistencia física o delegada de la mitad más uno de los asociados de la entidad. No lográndose reunir el quórum establecido, la Asamblea funcionará legalmente treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria con cualquier número de asociados presentes. Las resoluciones de las asambleas en uno como en otro caso, se tomarán por mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, teniendo cada asociado derecho a un voto... (sic.)

\$ 315 471028 Feb. 09 Feb. 11

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores colegiados inscriptos en la matrícula del art. 47 inc. 1º del Estatuto a Asamblea General Extraordinaria, fijada para el VIERNES 25 de Febrero de 2.022, a las 9:00 horas, en el salón auditorio del Colegio de Abogados de Rosario (Bv. Oroño 1.542) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos señores colegiados para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Establecer el límite máximo de las cuotas societarias y derechos de matrícula que puede fijar el directorio (art. 4 inc. d de los Estatutos).

SERGIO CHITARRONI

Secretario

\$ 135 471039 Feb. 09 Feb. 11
